



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL BANCO DE LIBROS

Este documento es un documento vinculante por lo que su firma supone la aceptación de las normas que regulen el Banco de Libros (BL en adelante).

Cada libro de texto entregado desde el BL contará con los siguientes elementos identificativos escritos sobre etiquetas: el nombre del alumno usuario, sello de APA y un código único que identificará el lote de libros asignado a cada alumno.

El APA se reserva el derecho a modificar las normas por el bien del funcionamiento del BL, así como a la no realización del mismo por baja participación o falta de voluntariado (colaboración de los asociados).

NORMAS DE USO DE LOS LIBROS DE TEXTO

Para el correcto funcionamiento del BL deberán respetarse las siguientes normas:

1. Se entregarán los libros de texto que no se necesiten y que sirvan presumiblemente para el siguiente curso a cambio de recibir otros ó no (puede haber falta de lotes o cambios de última hora en los títulos exigidos por el equipo docente o por la administración).
2. Los libros recibidos, identificados con nombre y número de lote por el APA y voluntarios, deberán mantener esta identificación junto con el sello del APA y deberán forrarse a su recepción y mantenerse forrados hasta su siguiente donación al BL.
3. Los libros entregados al BL no pueden estar con tachaduras o subrayados, no deben faltarles páginas o estar deteriorados.
4. En la recepción de libros por parte del BL, se clasificarán los lotes de libros por el APA y voluntariado de padres según su estado y número frente al total. El objetivo es premiar a los alumnos cuidadosos con la entrega de libros también en buen estado siempre y cuando sea posible.
5. El APA no se compromete a entregar libros si no hay donación para cubrir la demanda, pudiendo quedar donantes sin asignación, ni entrega de lotes (en cuyo caso los receptores lo serán según clasificación de lote entregado y/o por sorteo).
6. El APA en ningún caso se responsabilizará de los libros entregados, ni aceptará reclamación alguna sobre los mismos en cuanto a antigüedad ni integridad de los lotes.
7. En caso de deterioro o pérdida de algún libro, éste deberá ser repuesto por la familia. De no hacerse la reposición, se realizará una valoración negativa del lote entregado al BL o incluso según los títulos deteriorados o faltantes, la pérdida de derecho a participar en el BL.

.....
D/Dña: _____

Padre/madre/tutor de los alumnos:

Alumno/a _____ Curso: _____

Alumno/a _____ Curso: _____

Alumno/a _____ Curso: _____

Alumno/a _____ Curso: _____

Deseo participar en el proyecto de Banco de Libros, asumiendo el cumplimiento de las normas y condiciones que lo regulan.

En Valencia a ____ de _____ de _____

Firmado:

Teléfono de contacto: _____ Dirección de correo electrónico: _____